



Notaría Cuarta del Cantón
TESTIMONIO
DE LA ESCRITURA



de

Nº CUARTA

REACTIVACION DE LA COMPANIA INVERSIONES

Otorgada por
URBANAS GECAZA S.A. "EN LIQUIDACION".-

a favor de

a fojas del Registro de

Cuantía del Año 2.010

DEL NOTARIO

Dr. ALBERTO BOBADILLA BODERO

Guayaquil, 30 de NOVIEMBRE de 2.010



REACTIVACION DE LA COMPAÑIA
INVERSIONES URBANAS GECAZA S.A.
"EN LIQUIDACION".
CUANTIA: INDETERMINADA.



"En la ciudad de Guayaquil, Capital de la

Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los treinta (30)

días del mes de Noviembre del año dos mil diez, ante mí, Doctor

ALBERTO BOBADILLA BODERO, Abogado, Notario Cuarto del

Cantón, comparece: El señor don GERMAN CABRERA

ESPINOZA, quien declara ser ecuatoriano, casado, ejecutivo, en

su calidad de GERENTE GENERAL EN FUNCIONES

PRORROGADAS y REPRESENTANTE LEGAL de la Compañía

INVERSIONES URBANAS GECAZA S.A. "EN LIQUIDACION",

calidad que legitima con el nombramiento inscrito, que presenta

para que sea agregado a la presente, el mismo que declara que su

nombramiento no ha sido modificado ni revocado, y que continúa

en el ejercicio del cargo; mayor de edad, capaces para obligarse y

contratar, con domicilio y residencia en esta ciudad; a quien de

conocer doy fe, por haberme presentado sus documentos de

identificación; y, procediendo con amplia y entera libertad y bien

instruido de la naturaleza y resultados de esta escritura pública

de REACTIVACION, para su otorgamiento me presentó la Minuta

siguiente: "S E Ñ O R N O T A R I O: En el Registro de

Escritura Públicas a su cargo, sírvase insertar una de reactivación

de la Empresa: COMPAÑIA INVERSIONES URBANAS GECAZA

S.A. "EN LIQUIDACION", al tenor de las siguientes cláusulas:

P R I M E R A: INTERVINIENTE.- Interviene en la presente

Escritura Pública el Señor GERMAN CABRERA ESPINOZA, en su


Dr. Alberto Bobadilla Bodero
Notario Cuarto de Guayaquil

NOTARIA
CUARTA
DEL CANTON



Dr. Alberto
Bobadilla Bodero
NOTARIO

calidad de Gerente General, en funciones prorrogadas, como lo acredita con la copia de su nombramiento y debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas de la Empresa COMPAÑÍA INVERSIONES URBANAS GECAZA S.A. "EN LIQUIDACION" celebrada el dieciocho de Noviembre del dos mil diez, cuya copia certificada se agrega como documento hábilante de esta Escritura Pública.- S E G U N D A: ANTECEDENTES.- A) La Empresa, COMPANIA INVERSIONES URBANAS GECAZA S.A. "EN LIQUIDACION" se constituyo mediante escritura pública, ante la Doctora Norma Plaza de García, Notaria Décimo Tercera del Cantón Guayaquil, el diecinueve de Octubre de mil novecientos ochenta y dos e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil bajo el número tres mil seiscientos el veintitrés de Mayo de mil novecientos ochenta y tres- B) Mediante Escritura Pública otorgada ente el Notario Cuarto del Cantón Guayaquil Doctor Alberto Bobadilla Bodero el veintiuno de Diciembre de mil novecientos noventa y cinco e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil bajo el número seis mil quince, el once de Abril de mil novecientos noventa y seis se reactivó; aumentó su capital y reformo sus estatutos.- C) Mediante Resolución de Intendencia de Compañías número noventa y nueve-dos-dos-uno-cero cero ocho nueve ocho del quince de Marzo de mil novecientos noventa y nueve e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el dieciséis de Enero del dos mil dos, se declaró su disolución y liquidación de la COMPAÑÍA INVERSIONES URBANAS GECAZA S.A. "EN LIQUIDACION".- D) Mediante escritura pública, otorgada ante el DR. VIRGILIO JARRIN ACUNZO, Notario Décimo Tercero Interino del Cantón Guayaquil

el dieciséis de Marzo del dos mil tres e inscrita en el Registro Mercantil bajo el número veintiún mil setecientos sesenta y seis y el once de Agosto del dos mil tres se realizó la reactivación y conversión de las acciones de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, aumento de valor nominal de las acciones, aumento de capital autorizado, aumento del capital suscrito y reforma de estatuto social de la Compañía Inversiones Urbanas Gecaza S.A. "El Liquidación".- T E R C E R A: REACTIVACION.- La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía Inversiones Urbanas Gecaza S.A. "En Liquidación " celebrada el dieciocho de Noviembre del dos mil diez, resolvió realizar la reactivación, en los términos acordados por la compañía antes mencionada.- C U A R T A: DECLARACION.- El Señor Germán Cabrera Espinoza, Gerente General, en funciones prorrogadas de la Compañía Inversiones Urbanas Gecaza S.A. "En Liquidación", declara que se eleva a Escritura Pública la Resolución de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía antes mencionada, celebrada el dieciocho de Noviembre del dos mil diez, que resolvió reactivar la Empresa y cuya acta se agrega como documento habilitante.- Así mismo declara bajo juramento que su representada, a la fecha no es contratista de ninguna Obra Pública que corresponda a cualquier Institución del Estado.- Sírvase usted señor Notario, agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de la presente escritura.- (Firmado) ilegible, ABOGADO JULIO CESAR SACOTO COBOS, Registro Número tres mil novecientos setenta y siete-Colegio de Abogados del Guayas".- (Hasta aquí la Minuta).- ES COPIA.- Se agregan los documentos habilitantes correspondientes.- El presente contrato



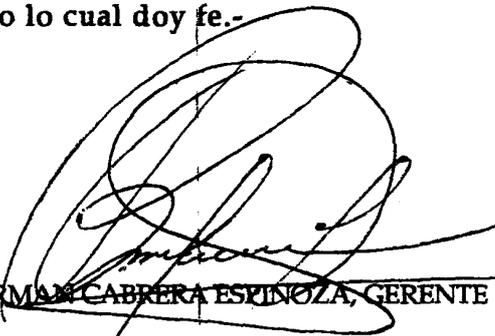
NOTARIA
CUARTA
DEL CANTON



Dr. Alberto
Bobadilla Bodero
NOTARIO

Dr. Alberto Bobadilla Bodero
Notario Cuarto de Guayaquil

se encuentra exento de Impuestos, según Decreto Supremo Setecientos Treinta y Tres, del veintidós de agosto de mil novecientos setenta y cinco, publicado en el Registro Oficial ochocientos setenta y ocho, de agosto veintinueve de mil novecientos setenta y cinco.- Por tanto, el señor otorgante, se ratificó en el contenido de la Minuta inserta; y, habiéndole leído yo, el Notario, esta escritura, en alta voz, de principio a fin, al otorgante, éste la aprobó y firmó en unidad de acto y conmigo, de todo lo cual doy fe.-



GERMAN CABRERA ESPINOZA, GERENTE

GENERAL EN FUNCIONES PRORROGADAS

Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA CIA.

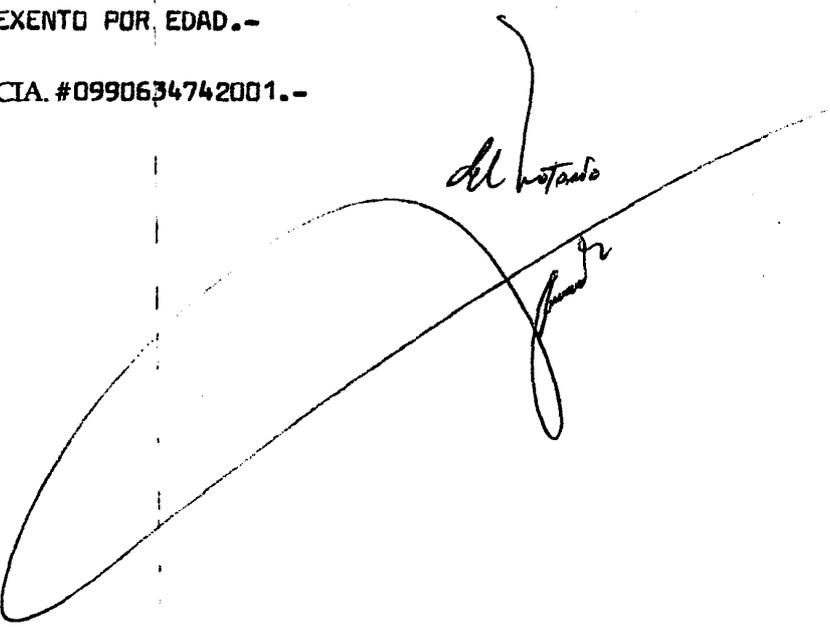
INVERSIONES URBANAS GECAZA S.A.

"EN LIQUIDACION".-

C.C. # 09-0319869-9.-

C.V. # EXENTO POR EDAD.-

R.U.C. CIA. #0990634742001.-



del notario

RAZON: DOY FE que en esta fecha he tomado nota de la disposición contenida en el artículo cuarto, de la Resolución No. SC-IJ-DJDL-G-11-0000387 de fecha 18 de Enero del 2011, emitida por el Director Jurídico del Departamento de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, al margen de la matriz de fecha 19 de Octubre de 1982.- Guayaquil, 23 de Febrero del 2011.



Virgilio Jarrín Acuzo
Virgilio Jarrín Acuzo
NOTARIO DECIMOQUERCERO
GUAYAQUIL



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA EMPRESA COMPAÑIA INVERSIONES URBANAS
"EN LIQUIDACION"**



En la ciudad de Guayaquil, a los dieciocho días del mes de Noviembre del 2010 a las 10h00, en el local social de la Compañía, ubicado en Boyacá # 1824 entre Colón y Sucre, se reúnen la totalidad de accionistas de la Empresa COMPAÑIA INVERSIONES URBANAS GECAZA S.A. "EN LIQUIDACION", quienes en forma unánime deciden reunirse en esta Junta General Extraordinaria de Accionistas como lo establece el Art. 238 de la Ley de Compañías para tratar el único punto del orden del día:

PUNTO UNICO: REACTIVACION DE LA EMPRESA. Preside la Sesión o Junta el Sr. Miguel Angel Cabrera Larreta y actúa como Secretario el Sr. German Cabrera Espinoza, como Gerente General de la Compañía, quien actúa en funciones prorrogadas.



En esta Junta General Extraordinaria se encuentran los siguientes accionistas:

- 1.- GERMAN CABRERA ESPINOZA propietario de 300 Acciones ordinarias y nominativas de \$ 1,00 cada una.
- 2.- MIGUEL ANGEL CABRERA LARRETA propietario de 100 Acciones ordinarias y nominativas de \$ 1,00 cada una.
- 3.- LUIS ALBERTO CABRERA LARRETA propietario de 100 Acciones ordinarias y nominativas de \$ 1,00 cada una.
- 4.- GERMAN ALEX CABRERA LARRETA propietario de 100 acciones ordinarias y nominativas de \$ 1,00 cada una.
- 5.- CESAR AUGUSTO CABRERA LARRETA propietario de 100 acciones ordinarias y nominativas de \$ 1,00 cada una.
- 6.- DIEGO ARMANDO CABRERA LARRETA propietario de 100 acciones ordinarias y nominativas de \$ 1,00 cada una.

En consecuencia se encuentre reunido el 100% del Capital suscrito y pagado que es de ochocientos dólares. El presidente de esta Junta declara instalada la sesión, puesto que el secretario certifica la existencia legal y total del quórum, necesario para este tipo de juntas. Por lo tanto se ha dado cumplimiento a lo establecido en el art. 239 de la Ley de Compañías.

De inmediato se pasa al único punto del orden del día que dice: REACTIVACION DE LA EMPRESA. Es así que el accionista DIEGO ARMANDO CABRERA LARRETA manifiesta: Que es necesario reactivar la Compañía, pues ha sido declarada en liquidación mediante resolución # 06-G-IJ-0003189 del 10 de Mayo del 2006 e inscrita en el Registro Mercantil el 7 de Marzo del 2007, sin que se encuentre inscrito nombramiento de liquidador en el Registro Mercantil, por lo tanto
Mociona: En vista que la compañía ha realizado todos los trámites

Dr. Alberto Bobadilla Bodero
Notario Cuarto de Guayaquil

necesarios y ha superado las causas que motivaron la resolución de disolución, como lo indica el oficio de la Superintendencia de Compañía, S.C.IJ. DJDL.G.10 del 17 de Noviembre del 2010 en el que indica "Procede la Reactivación". Luego de analizarla, se acepta y se resuelve por unanimidad, reactivar la COMPAÑIA INVERSIONES URBANAS GECAZA S.A "EN LIQUIDACION".

No habiendo otro punto que tratar, la Junta General Extraordinaria de Accionistas toma la decisión de autorizar al Gerente General, ratificando sus funciones prorrogadas, y proceda a realizar los trámites y firma de la Escritura Pública de Reactivación de la Compañía.

Se concede un receso para la redacción del Acta.

Una vez redactada, se reinstala la Junta General Extraordinaria de Accionistas y el Presidente ordena que el Secretario de lectura. Una vez que fue leída, los accionistas presentes la aprueban en forma unánime sin modificación, con lo que se da por terminada la Junta General Extraordinaria de Accionistas, firmando para constancia en unidad de Acto el Presidente SR. MIGUEL ANGEL CABRERA LARRETA, el secretario SR. GERMAN CABRERA ESPINOZA y los Accionistas presentes el SR. GERMAN CABRERA ESPINOZA, SR. MIGUEL ANGEL CABRERA LARRETA, SR. LUIS ALBERTO CABRERA LARRETA, SR. GERMAN ALEX CABRERA LARRETA, SR. CESAR AUGUSTO CABRERA LARRETA y el SR. DIEGO ARMANDO CABRERA LARRETA.

CERTIFICO que es fiel copia de su original que reposa en los libros de la Compañía.

Guayaquil Noviembre 29 del 2010



GERMAN CABRERA ESPINOZA
Secretario

Guayaquil, 15 de Marzo de 1.988.

Señor
GERMAN CABRERA ESPINOZA
Ciudad.

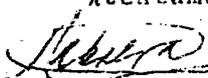
De mis consideraciones:

Por medio de la presente pongo en su conocimiento que, la Junta General Ordinaria de Accionistas de "COMPANIA INVERSIONES URBANAS G E C A Z A S.A." en sesión celebrada el día 14 de Marzo del presente año, resolvió elegir a usted Gerente General, de la misma, - por el periodo de cinco años, ejerciendo la representación legal, - judicial y extrajudicial, conforme lo dispone los Estatutos Sociales de la Compañía.

La "COMPANIA INVERSIONES URBANAS G E C A Z A S.A." se constituyó mediante escritura pública autorizada por la Notaria del Cantón Guayaquil Doctora Norma Plaza de García, el día 19 de Octubre de 1.982, inscrita en los Registros de la Propiedad y Mercantil de Guayaquil, el día 23 de Mayo de 1.983, de fojas 15.389 a 15.424, - número 3.600 del Registro Mercantil y anotado bajo el número - 6.700 del Repertorio, con un capital suscrito y pagado de - \$ 1.334.000,00.

Al comunicarle esta designación, ruego se sirva hacer inscribir en el Registro Mercantil de Guayaquil, con la razón de su aceptación.

Atentamente,


Rosa Cabrera Espinoza
Presidenta


Alberto Bobadilla Bodero
Notario Cuarto de Guayaquil

Acepto el nombramiento de Gerente General que me ha conferido - la Junta General Ordinaria de Accionistas de "COMPANIA INVERSIONES URBANAS G E C A Z A S.A.".

15 MAR. 1988



crito este Nombramiento de GERENTE GENERAL de fojas 10.248 a 10.249,
Número 2.757 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 3.958
del Repertorio.- Archivándose los comprobantes de pago por Impues-
to de Registro y Defensa Nacional.- Guayaquil, Marzo trece de mil
novecientos ochenta i nueve.- El Registrador Mercantil. r



[Handwritten Signature]
HECTOR MIGUEL ALVARO ANURQUE
Registrador Mercantil del Canton Guayaquil

REG.	MERCANTIL CANTON	GUAYAGUIL
Monto de la inscripción		
S/	1.060	20/100



#12242

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL OTORGA LA SIGUIENTE CERTIFICACION EN CONTESTACION A SU PETICION.

Nombre de Compañía: **INVERSIONES URBANAS GECAZA S.A.**
Acto: **CONSTITUCION**
Escritura Otorgada: **19 de Octubre de 1982**
Notario: **DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA, Notaria de este Cantón**
Plazo: **100 Años**
Capital: **S/. 1'334.000, 00**
Fecha de Inscripción: **23 de Mayo de 1983**
Resolución Aprobatoria: **# IG-CA-83-0407, dictada por el INTENDENTE DE COMPANIAS DE GUAYAQUIL ENCARGADO**
Fecha de Resolución Aprobatoria: **25 de Marzo de 1983**
Fecha de Inscripción: **23 de Mayo de 1983**



**En Cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N. IG-CA-83-0586, dictada por el INTENDENTE DE COMPANIAS, el 9 de Mayo de 1983, se Rectifica la Presente Resolución, en el sentido de que la denominación de la COMPAÑIA que se constituye es COMPAÑIA INVERSIONES URBANAS GECAZA S.A. anotado el 23 de Mayo de 1983.*

Nombre de Compañía: **COMPANIAS INVERSIONES URBANAS GECAZA S.A.**
Cargo: **GERENTE GENERAL**
Nombre: **GERMAN CAMERA ESPINOZA**
Fecha de Otorgamiento: **18 de Agosto del 2003**
Fecha de Inscripción: **23 de Agosto del 2003**
Periodo: **5 años**



Desde la fecha de inscripción del nombramiento ante citado hasta hoy, no existe otro a favor de persona alguna en dicho cargo.

Nombre de la Compañía: **COMPANIA INVERSIONES URBANAS GECAZA S.A.**
Acto: **DISOLUCION**
Resolución Aprobatoria: **06-G-IJ-0003189, Dictada por el ESPECIALISTA JURIDICO DEL DEPARTAMENTO DE DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA INTENDENCIA DE COMPANIAS DE GUAYAQUIL**
Fecha de Resolución Aprobatoria: **10 de Mayo del 2006**
Fecha de inscripción: **7 de Marzo del 2007, La misma que se RECTIFICA según Resolución Aprobatoria No. 06-G-IJ-0007346, Dictada el 16 de Octubre del 2006, por el DIRECTOR JURIDICO DE DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA INTENDENCIA DE COMPANIAS DE GUAYAQUIL, inscrita y anotada el 7 de Marzo del 2007**

Desde el 7 de Marzo del 2007, hasta hoy no consta inscrito nombramiento de LIQUIDADOR otorgado por la Compañía ni por la Superintendencia de Compañías a favor de persona alguna

*Certificamos que la información obtenida de nuestra Base ha sido realizada hasta el 3 de Agosto del 2010
Cualquier alteración, (enmendadura o adición u otra), invalida el presente certificado.
Guayaquil, 6 de Agosto del 2010.*

Dr Alberto Bobadilla Bodero
Notario Cuarto de Guayaquil

AB. ZOILA CEDENO CELLAN
Registro Mercantil del Cantón Guayaquil
DELEGADA

Valor a pagar por este Trabajo \$ 14.11

E: Isabel Espinoza
R: 15389-M-83 / 35781-M-07
EL INTERESADO DEBE COMUNICAR CUALQUIER FALLA O ERROR EN ESTE DOCUMENTO A LA REGISTRADORA MERCANTIL, O A SUS ASESORES.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SECRETARÍA DE JUSTICIA
NOTARÍA CUARTO DE GUAYAQUIL

[Handwritten signature]

[Redacted area]

REPUBLICA DEL ECUADOR
SECRETARÍA DE JUSTICIA
NOTARÍA CUARTO DE GUAYAQUIL

1634634

[Handwritten signature]

[Fingerprint]



[Handwritten signature]

Dr. Alberto Bobadilla Bodero
Notario Cuarto de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 11.620
FECHA DE REPERTORIO: 28/feb/2011
HORA DE REPERTORIO: 14:21

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1.- **Certifica:** Que con fecha veintiocho de Febrero del dos mil once, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-IJ-DJDL-G-11-0000387, dictada por el Director Jurídico del Departamento de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, Ab. Guillermo Espinoza de los Monteros A, el 18 de enero del 2011, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reactivación** de la compañía denominada: **COMPAÑIA INVERSIONES URBANAS GECAZA S.A.**, de fojas 19.282 a 19.295, Registro Mercantil número 3.646.- 2.- Se efectuó una anotación al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 11620



5

REVISADO POR:



AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN GUAYAQUIL

De conformidad con lo que dispone el Numeral 3 del Art. 18 de la Ley Notarial vigente, Doy fe; que la copia precedente que consta de (11) fojas es igual al original que se me exhibe. Doy fe.

Guayaquil, 4 de Mayo de 2011


Jorge Jara Delgado
NOTARIO SEGUNDO DEL
CANTÓN GUAYAQUIL